



# ENERO 2021

## POLÍTICA INSTITUCIONAL

### 2019-2024

*Efren Ibarquén*

**EFREN IBARGÜEN**

**Alcalde del Distrito de Santa Fe- Darién**





## **POLÍTICAS INSTITUCIONALES MUNICIPIO DE SANTA FE-DARIÉN**

En atención al principio de publicidad, y en cumplimiento del artículo 9 de la Ley No. 6 de 22 de enero de 2002 “Que dicta normas para la Transparencia en la gestión Pública, establece la Acción de Habeas Data y dicta otras disposiciones”, les presentamos nuestras Políticas Institucionales.

### **GOBIERNO ABIERTO:**

Utilizando como base los principios de colaboración, participación y transparencia, que aseguran un canal permanente de comunicación, estabilidad y fiscalización en la gestión Alcaldía.

### **DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE:**

Tomando en cuenta que para el desarrollo y progreso de nuestros pueblos se requiere una serie de factores, que en conjunto harán posible la certera respuesta a las necesidades que se presenten, de manera equitativa, integral y sostenible.

- Organización del territorio
- Uso sostenible de los recursos naturales
- Actividades económicas
- Seguridad ciudadana y cultura de paz
- Cultura y deportes

### **CALIDAD DE VIDA:**

Implementando la conservación de los siguientes factores, se puede garantizar que los ciudadanos del Distrito de Santa Fe, tengan una mejor calidad de vida.

- **Seguridad:** implementación de programas integrales de seguridad ciudadana que facilite las acciones de prevención y mejoras a la convivencia ciudadana, donde prevalezca la participación de todos los sectores de la sociedad.
- **Salud:** fomentar estilos de vida más saludables, trabajando con un menor nivel de contaminación, ambiental y con mayor bienestar.
- **Cultura:** se desarrolla una política cultural municipal que garantice el ejercicio de los derechos culturales y la cultura como dimensión del desarrollo en el distrito de Santa Fe, buscamos aumentar el acceso a bienes y servicios culturales y un verdadero reconocimiento de las expresiones de la población destinada a fortalecer identidades, convivencia y oportunidad.
- **Deportes:** en coordinación con la comunidad y las autoridades locales, se hace una agenda deportiva de los centros e instalaciones de la Alcaldía.

## **EQUIDAD:**

Desarrollar programas e implementarlos para garantizar la equidad en el Distrito, sobre temas de interés colectivo como:

- ✓ Educación
- ✓ Seguridad Alimentaria
- ✓ Inclusión
- ✓ Adultos mayores
- ✓ Mujeres
- ✓ Discapacitados
- ✓ Indígenas
- ✓ Afro descendientes
- ✓ otras etnias Indigentes

## **DESARROLLO INTEGRAL:**

Nuestra política de desarrollo se basa en:

- ✓ Urbanismo y Movilidad
- ✓ Cooperación Internacional
- ✓ Tecnologías de Información y comunicación
- ✓ Turismo

## **SOSTENIBILIDAD:**

Implementación de un nuevo modelo de gestión medio ambiental basado en criterios de calidad y sostenibilidad para la prestación de los servicios urbanos y el mantenimiento del entorno que a su vez plantee una estrategia de cuidado y mejora del medio ambiente.

- ✓ Áreas verdes y biodiversidad
- ✓ Construcción y vialidad urbana
- ✓ Energía y calidad ambiental
- ✓ Protección de cuencas
- ✓ Limpieza y gestión de residuos sólidos

## **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:**

Transformación de la Alcaldía de Santa Fe, en una Organización modelo de la gestión pública, con una organización participativa y transparente que promueva la producción e intercambio de ideas y relaciones constructivas entre los colaboradores.

B.A.B.R.